

APRUEBA ACUERDO Nº 172 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 25 DE FECHA 06/09/2023.-

ALGARROBO

0 7 SEP 2023

DECRETO Nº 2 1 8 4

## VISTOS:

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL
- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
- 3. Sesión ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo N.º 172 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria Nº 25 de fecha 06/09/2023.-

## CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 172 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar, el suscribir contrato resultante de la licitación denominada "FIESTA COSTUMBRISTA FAMILIAR 2023, ID: 2693-65-LQ23", autorizando la contratación por un monto total de \$130.000.000.- impuestos incluidos.; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley Nº 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Secpla, don Carlos Vásquez Alvarez, a través del Memorándum N° 489 de fecha 05/099/2023.-

## **DECRETO:**

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 172 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria Nº 25 de fecha 06/09/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

NA FÁITIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

Control

Secpla

Archivo Secmu

(1) (1) (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE** 

Fecha

Recepción: 0 7 SEP. 2023

FECHA SALIDA: 0 8 SVEP OBSERVACIÓN Nº:.....